GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO
escribiendo un nuevo porvenir

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	SEGURI
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gobernación; Dirección Jurídica; Dirección de Protección Civil; Juzgado Municipal.

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Antecedentes: El municipio de Palmar de Bravo, ubicado en el estado de Puebla, ha enfrentado en los últimos años una creciente problemática en materia de seguridad pública, caracterizada por una alta incidencia delictiva. Diversos informes estatales y federales han señalado la región como un punto crítico en delitos relacionados con el robo de hidrocarburos, el narcomenudeo, el robo de vehículos y el crimen organizado. Esta situación ha afectado severamente la percepción de seguridad entre la población, la cohesión social, la inversión económica y el bienestar general de los habitantes.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los delitos del fuero común y federal han mantenido una presencia significativa en la región, con repuntes en años recientes. La presencia de tomas clandestinas en ductos de PEMEX ha generado una dinámica de violencia y riesgo permanente en el municipio, lo que ha llevado a que Palmar de Bravo sea un foco de atención para las estrategias de seguridad tanto estatales como federales.

En este contexto, la política pública de seguridad en México ha evolucionado hacia un modelo que prioriza la prevención, la proximidad ciudadana, el fortalecimiento institucional de los municipios y la coordinación intergubernamental. Los municipios tienen un papel clave en la implementación de estas políticas, ya que son la primera línea de contacto con la ciudadanía y pueden generar entornos seguros y ordenados. Palmar de Bravo se inserta en este contexto como parte de los municipios con alta vulnerabilidad en Puebla, y se beneficia de programas como el Programa Estatal de Seguridad Pública, el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) y las estrategias regionales del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Definición del problema: Sin embargo, el entorno actual presenta limitaciones institucionales significativas que impiden una atención eficiente de la problemática. Entre estas limitaciones se encuentran la falta de personal capacitado, recursos limitados para prevención y atención del delito, débil vinculación entre áreas jurídicas y operativas, y escasa participación ciudadana en la cultura de la denuncia. Estas limitaciones afectan directamente la capacidad del municipio para abordar la problemática de seguridad pública y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Justificación del Pp

• ¿El PP atiende el problema que le dio origen? Si, ya que este programa presupuestario esta alineado al Plan Municipal de Desarrollo, en donde se realizaron una serie de estudios para saber la problemática del municipio, además de la realización de foros en donde los problemas y hallazgos que la población determino.
• ¿Se identifica la población objetivo? Si, el PP se realizo con datos estadísticos oficiales, en donde la población que necesita Seguridad Publica, además de obras publicas que implementen la infraestructura social y de urbanización es la población total del municipio que es 50,226 habitantes.
• ¿Por qué y para qué se creó el PP? Se crea con la necesidad de atender las necesidades básicas y que brindan Seguridad Publica eficaz y eficiente a la población de Palmar de Bravo, además el Pp se elaboró planteando objetivos alineados a los planes vigentes (municipal, estatal y nacional), para que en cumplimiento y el alcance de las atribuciones del Ayuntamiento, coadyuve a la solución de la problemática central, contribuyendo a disminuir la deficiencia en el acceso a los servicios que brindan bienestar económico y de infraestructura.

Estado actual del problema

Problema o necesidad que se pretende atender o cubrir con el programa propuesto: La población del Municipio de Palmar de Bravo cuenta con deficiente acceso y acciones que ayuden a garantizar su seguridad integral, debido a la limitada presencia institucional, la escasa coordinación entre dependencias municipales y la ausencia de estrategias preventivas sostenidas. Esta situación ha generado un entorno de vulnerabilidad frente a delitos de alto y bajo impacto, afectando particularmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a la justicia, protección civil y atención jurídica.

Localización geográfica: Su antiguo nombre de Zoyatlán, "Camino del Palmar", de las voces mexicas: "zoyatl", palma; "otli", camino, y "tla" desinencia de abundancia; y plasma su representación ideográfica para simbolizarse.
El municipio de Palmar de Bravo se localiza en la parte centro este delestado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18º 45´ 36" y 18º 55´ 06" de latitud norte y los meridianos 97º 22´ 54" y 97º 40´ 00" de longitud occidental. Colinda al norte con Esperanza al noroeste con Chalchicomula de Sesma y al sureste con Cañada Morelos.
Enfoque poblacional: Población, 50,226 habitantes. Extensión territorial, 362.3 Kilómetros cuadrados. Población Indígena, 83 personas hablantes de alguna lengua indígena y 569 personas radicadas principalmente e EUA. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población del municipio de Palmar de Bravo era de 50 mil 226 habitantes, de los cuales, el 51.03 por ciento son mujeres y el 48.97 hombres.

Evolución del problema

En Palmar de Bravo, la seguridad pública ha experimentado un aumento sostenido en la incidencia delictiva, con un incremento del 45% en los delitos registrados entre 2018 y 2023. La percepción de inseguridad es alta, con más del 65% de la población sintiéndose insegura, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Además, la confianza en las autoridades municipales es baja, con menos del 15% de la población confiando en ellas para resolver problemas de seguridad.

Experiencias de atención

La atención a la seguridad ciudadana ha sido abordada mediante políticas públicas integrales en distintos niveles de gobierno, tanto en México como en otros países, con resultados mixtos que ofrecen aprendizajes útiles para el diseño del programa "Seguridad para Palmar de Bravo".A nivel nacional, destaca el programa "Construyendo Paz", implementado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) en municipios prioritarios con altos niveles de violencia. Esta estrategia integró acciones policiales, desarrollo social y cultura de paz, logrando en algunos casos una reducción en la percepción de inseguridad. Sin embargo, su limitada continuidad presupuestaria y la falta de coordinación con autoridades locales afectaron su sostenibilidad.
Otra experiencia relevante es el modelo de policía de proximidad, impulsado en municipios como Escobedo, Nuevo León, donde se fortalecieron las capacidades de los cuerpos de seguridad municipales y se promovió la participación ciudadana. Este modelo evidenció mejoras en la confianza comunitaria y reducción de delitos patrimoniales, aunque dependió en gran medida del liderazgo institucional y la capacitación constante.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Metodología: El análisis y valoración sistemática de la población objetivo, se realizó mediante un método mixto que implica:
a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, etc.". Por lo tanto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las áreas municipales responsables del programa, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal y/o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal.
b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales responsables del programa, los cuales deben ser convocadas por el Contralor Municipal en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las poblaciones.
Fuentes de información:
-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), diciembre 2023. INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/
-Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Programa Estatal de Seguridad Pública 2019-2024. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla. https://www.seguridadpublica.puebla.gob.mx/
-Secretaría de Gobernación. (2023). Informe Anual de Seguridad Pública Municipal. Dirección General de Apoyo a Municipios. https://www.gob.mx/segob
-Petróleos Mexicanos (PEMEX). (2023). Reporte de tomas clandestinas por entidad federativa y municipio. PEMEX Transparencia. https://www.pemex.com/acerca/informes/Paginas/default.aspx
-Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Informe de pobreza municipal 2020. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población total del municipio y limitada cobertura en temas de seguridad publica (problemas de acceso, infraestructura, economía etc.)	Cuantificación:	50,226
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio situación de vulnerabilidad en temas de seguridad / Criterio. Territorio / Cuantificación. 50226 personas
Población Objetivo	Población total del municipio y limitada cobertura en temas de seguridad Pública (problemas de acceso, infraestructura, economía etc.)	Cuantificación:	50226
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio situación de vulnerabilidad en temas de seguridad / Criterio. Territorio / Cuantificación. 50226 personas
Población atendida (beneficiarios)	Población total del municipio y limitada cobertura en temas de Seguridad Pública (problemas de acceso, infraestructura, economía etc.)	Cuantificación:	50226
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición. Población del municipio situación de vulnerabilidad en temas de seguridad / Criterio. Territorio / Cuantificación. 50226 personas

Elaboró	Revisó	Autorizó
C. CP. IGNACIO RAMIREZ GORDILLO CONTRALOR MUNICIPAL	C. CP. CARLOS PEREZ MORALES TESORERO MUNICIPAL	C. DR. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO

Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	SEGURI
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gobernación; Dirección Jurídica; Dirección de Protección Civil; Juzgado Municipal.

Árbol del Problema

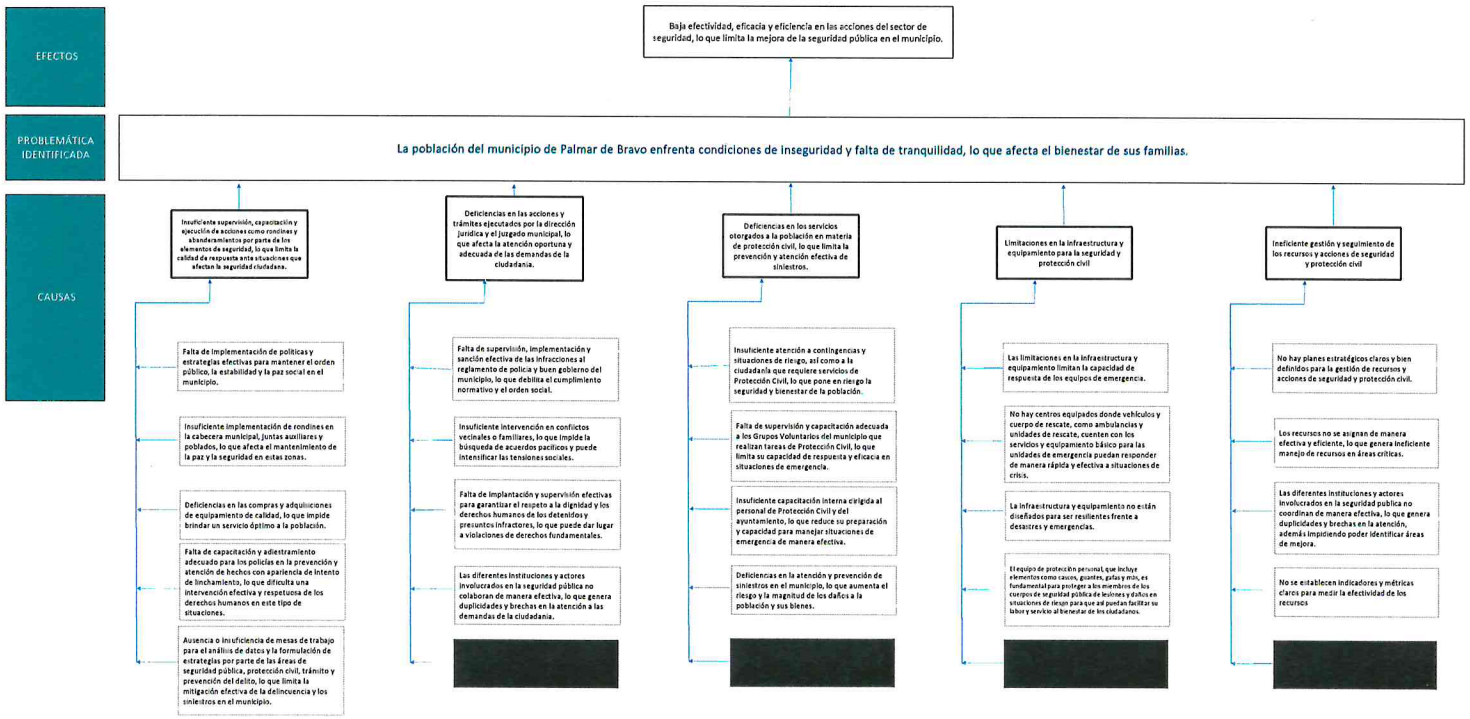

Árbol de Objetivos

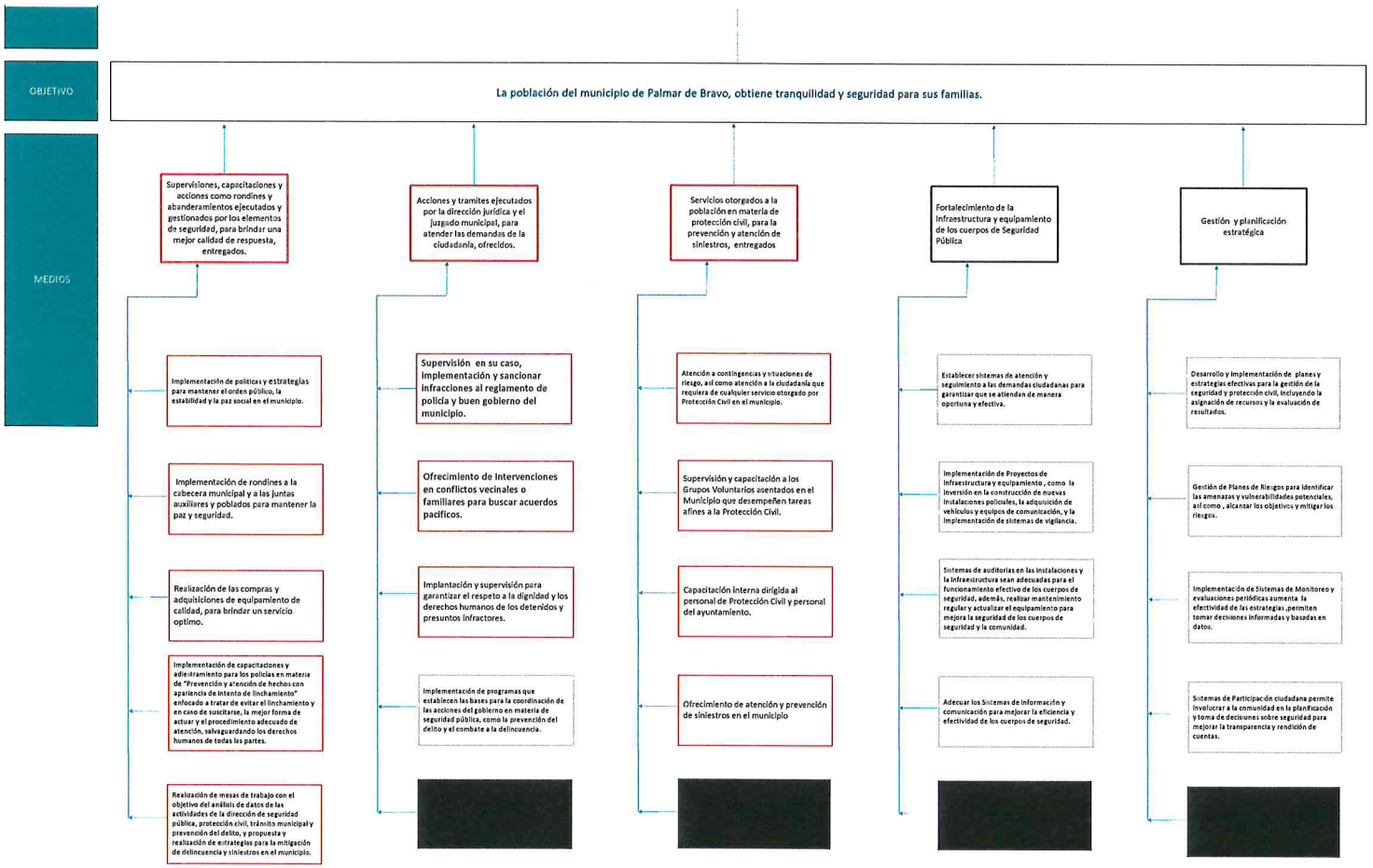

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado: debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Mediante la estrategia para la selección de alternativas, se determinaran las medidas que constituirán la intervención gubernamental, a través de la identificación de diferentes medios para la solución de la problemática central y principalmente la factibilidad de cada una de las acciones tomando en cuenta los recursos disponibles del Ayuntamiento, lo que se resume en los siguientes cuatro pasos:
1 Identificar acciones que permitan materializar los medios
2 Analizar la factibilidad de cada acción
3 Agruparlas en estrategias alternativas
4 Seleccionar la mejor estrategia
En el árbol de objetivos se marcaron en rojo las alternativas elegidas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
C. CP. IGNACIO RAMIREZ GORDILLO CONTRALOR MUNICIPAL	C. CP. CARLOS PEREZ MORALES TESORERO MUNICIPAL	C. DR. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO
sembrando un nuevo porvenir

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	SEGURI
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gobernación; Dirección Jurídica; Dirección de Protección Civil; Juzgado Municipal.

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a la mejora de la seguridad publica en el municipio mediante acciones efectivas, eficaces y eficientes ejecutadas por el sector de seguridad.	Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones solidas	El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Propósito	La población del municipio de Palmar de Bravo, obtiene tranquilidad y seguridad para sus familias.	Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones solidas	El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	Eje 3. Seguridad Pública
Objetivo	Fortalecer la seguridad pública en Palmar de Bravo mediante el desarrollo de capacidades en protección civil y la profesionalización de los cuerpos policiales, promoviendo un entorno seguro y resiliente para la población.
Estrategias	Estrategia 1.1: Diseñar y desarrollar un plan integral de protección civil que identifique los riesgos específicos para la población de Palmar de Bravo, estableciendo protocolos claros de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias. Estrategia 2.1: Fortalecer la formación continua del estado de fuerza municipal para mejorar su desempeño, servicio y proximidad con la comunidad. Estrategia 2.2: Mejorar la seguridad vial en Palmar de Bravo con la finalidad de reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas por hechos de tránsito. Estrategia 3.1: Implementar un sistema de justicia cívica que facilite la resolución de conflictos menores de manera rápida y eficiente, que promover la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica en comunidad. Estrategia 3.2: Desarrollar programas de prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres con la finalidad de tener impacto positivo en su salud y bienestar y fomentar su empoderamiento y desarrollo integral.

Líneas de Acción	Línea de acción 1.1.1: Elaborar un plan de protección civil adaptado a las necesidades locales mediante la realización de un diagnóstico exhaustivo de riesgos naturales y antropogénicos, donde participe la comunidad y expertos en el tema. Línea de acción 1.2.1: Fortalecer al cuerpo de bomberos mediante la adquisición y distribución de equipamiento moderno, incluyendo vehículos especializados, equipos de protección personal y herramientas de rescate. Línea de acción 2.1.1: Fortalecer al estado de fuerza municipal mediante la implementación de un programa de capacitación y actualización en competencias básicas y reglamento de tránsito; el establecimiento de alianzas con instituciones académicas y de seguridad de otros municipios y órdenes de gobierno que faciliten su capacitación; y la coordinación con autoridades correspondientes para la renovación y validación de los Certificados Únicos Policiales (CUP). Línea de acción 3.3.1: Mejorar la seguridad vial del municipio mediante el diseño e implementación de un reglamento de tránsito que regule y norme la movilidad del municipio. Línea de acción 3.1.1: Fomentar la implementación de un sistema de justicia cívica mediante la capacitación del estado de fuerza municipal en materia de proximidad social para que brin- den atención y resolución de faltas administrativas y conflictos menores, promoviendo mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Línea de acción 3.2.1: Fortalecer la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, mediante la realización de campañas de sensibilización sobre la violencia de género, así como proporcionando servicios de apoyo integral que incluyan asesoría legal y psicológica.
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	EJE 3. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Temática	TEMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA
Objetivo	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social. 3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía. 3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.
Estrategias	3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno. 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad. 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social. 3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente). 3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.
Líneas de Acción	3.2.1.1.1 Fortalecer el mando coordinado. 3.2.1.1.2 Impulsar mecanismos que integren capacidades intergubernamentales. 3.2.1.1.3 Promover un sistema interinstitucional de inteligencia compartida.3.2.1.2.1 Promover la capacitación y certificación policial. 3.2.1.2.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento estratégico. 3.2.1.2.3 Impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policial. 3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo. 3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz. 3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial. 3.2.1.3.4 Mejorar las condiciones penitenciarias y de reinserción social. 3.2.1.3.5 Promover la justicia equitativa y el cumplimiento de los derechos humanos. 3.2.1.3.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres. 3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Casas Carmen Serdán. 3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad. 3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público. 3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos. 3.4.1.1.1 Diseñar soluciones informáticas para actualizar los procedimientos jurisdiccionales del Poder Judicial. 3.4.1.1.2 Desarrollar herramientas tecnológicas en el Poder Judicial. 3.4.1.1.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica para procesos tecnológicos ágiles y efectivos. 3.4.1.1.4 Fortalecer la modernización de trámites y servicios a través de herramientas digitales.
Indicadores	Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes: INEGI; Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, Censo Nacional de Población y Vivienda. Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas.: Poder Judicial del Estado de Puebla.

Elaboró	Revisó	Autorizó
C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO CONTRALOR MUNICIPAL	C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES TESORERO MUNICIPAL	C. DR. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
PALMAR DE BRAVO
escribiendo un nuevo porvenir

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Seguridad Pública en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	SEGURI
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gobernación; Dirección Jurídica; Dirección de Protección Civil; Juzgado Municipal.

Nivel		Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN		Contribuir a la mejora de la seguridad publica en el municipio mediante acciones efectivas, eficaces y eficientes ejecutadas por el sector de seguridad.	Porcentaje de acciones ejecutadas que contribuyen a la mejora de la seguridad publica en el municipio.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
PROPÓSITO		La población del municipio de Palmar de Bravo, obtiene tranquilidad y seguridad para sus familias.	Porcentaje de población atendida y satisfecha con acciones que mejoran le seguridad publica.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
COMPONENTES	1	Supervisiones, capacitaciones y acciones como rondines y abanderamientos ejecutados y gestionados por los elementos de seguridad, para brindar una mejor calidad de respuesta, entregados.	Porcentaje de acciones realizadas para la supervisión y gestión de capacitaciones a los elementos de seguridad, así como acciones para la mejora de la seguridad en el municipio.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2	Acciones y tramites ejecutados por la dirección jurídica y el juzgado municipal, para atender las demandas de la ciudadanía, ofrecidos.	Porcentaje de acciones y tramites ejecutados con el objetivo de atender las demandas de la ciudadanía en materia jurídica.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3	Servicios otorgados a la población en materia de protección civil, para la prevención y atención de siniestros, entregados.	Porcentaje de acciones ejecutadas en materia de protección civil, para la prevención y atención de siniestros.	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas, estados financieros, bitácoras de actividades e Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.	Los diversos actores responsables del Programa tienen una comunicación y dedicación asertiva, creando así un compromiso para el logro de objetivos y metas del programa presupuestario y del PMD. Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	4				
	5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Implementación de políticas y estrategias para mantener el orden público, la estabilidad y la paz social en el municipio.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	1.2	Implementación de rondines a la cabecera municipal y a las juntas auxiliares y poblados para mantener la paz y seguridad.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	1.3	Realización de las compras y adquisiciones de equipamiento de calidad, para brindar un servicio optimo.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	1.4	Implementación de capacitaciones y adiestramiento para los policías en materia de "Prevención y atención de hechos con apariencia de intento de linchamiento" enfocado a tratar de evitar el linchamiento y en caso de suscitarse, la mejor forma de actuar y el procedimiento adecuado de atención, salvaguardando los derechos humanos de todas las partes.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.

	1.5	Realización de mesas de trabajo con el objetivo del análisis de datos de las actividades de la dirección de seguridad pública, protección civil, tránsito municipal y prevención del delito, y propuesta y realización de estrategias para la mitigación de delincuencia y siniestros en el municipio.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Supervisión en su caso, implementación y sancionar infracciones al reglamento de policía y buen gobierno del municipio	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2.2	Ofrecimiento de intervenciones en conflictos vecinales o familiares para buscar acuerdos pacíficos	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2.3	Implantación y supervisión para garantizar el respeto a la dignidad y los derechos humanos de los detenidos y presuntos infractores.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	2.4				
	2.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Atención a contingencias y situaciones de riesgo, así como atención a la ciudadanía que requiera de cualquier servicio otorgado por Protección Civil en el municipio	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3.2	Supervisión y capacitación a los Grupos Voluntarios asentados en el Municipio que desempeñen tareas afines a la Protección Civil.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3.3	Capacitación interna dirigida al personal de Protección Civil y personal del ayuntamiento.	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3.4	Ofrecimiento de atención y prevención de siniestros en el municipio	Porcentaje (V1/V2)x100	Reportes de actividades mensuales, auditorias internas	Ampliaciones/ Reducciones del presupuesto de egresos.
	3.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1				
	4.2				
	4.3				
	4.4				
	4.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1				
	5.2				
	5.3				
	5.4				
	5.5				

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	$6,153,508.56	$7,148,508.56	$2,455,844.83	$2,345,500.96

	Fuente de Financiamiento											
	1.1 Recursos Fiscales;	Otro	Especificar: N/A	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar: N/A	1.5 Recursos Federales;	FORTAMUN	Especificar: N/A			Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	$541,267.70			$1,914,577.13			$ -			$ -		

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayuscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1 GOBIERNO	1.2. JUSTICIA	1.2.2 Procuración de Justicia	SEGURI SEGURIDAD PARA PALMAR DE BRAVO

Elaboró	Revisó	Autorizó
C. CP. IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO CONTRALOR MUNICIPAL	C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES TESORERO MUNICIPAL	C. DR. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA PRESIDENTE MUNICIPAL